

REPOSICIÓN DE PRESUNTOS HEREDEROS DE CESAR HOMERO VASCONEZ LOPEZ
CUANTIA INDETERMINADA
PROVIDENCIAS:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL. - Ambato, marzo 26 de 1996, a las 17h00.- **VISTOS:** La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en tal virtud se acepta a su trámite en juicio de expropiación. Agréguese a los autos la documentación presentada, dándose por legitimada la intervención de los Personeros de la Municipalidad de Ambato, en virtud de la documentación que presentan.- Se nombrará perito o peritos en el momento oportuno conforme determina el Código de Procedimiento Civil, Cítese al señor César Homero Váscquez López, en el lugar que se indica a fin de que haga valer sus derechos en el término de quince días luego de citado. No se ordena la ocupación urgente del predio por ser que no se ha presentado el respectivo cheque pese a que se mandó a completar la demanda. Inscríbase previamente en el Registro de la Propiedad del Cantón, debiendo notificarse en legal forma al respectivo funcionario. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por los actores para futuras notificaciones. Actúe la Lda. Ligia Lanas Váscquez, en su calidad de Oficial Mayor de la judicatura por licencia del señor Secretario.- **NOTIFIQUESE.**

Firma ilegible
Dr. EDISON SUAREZ MERINO
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL

Firma ilegible
Certifico LA OFICIAL MAYOR
LCD. LIGIA LANAS VASCO

TERCERO DE LO CIVIL. - Ambato, Agosto 30 de 1996, a las 10h30.- El escrito que antecede agréguese a los autos con notificación contraria, proveyendo el de la demanda, ante la interpretación legal que efectúa la parte actora, sobre la que se resolverá oportunamente, se dispone que se confiera el extracto de la demanda, el decreto inicial y el presente, a fin de que sean publicados en uno de los Diarios que se editan en esta ciudad de Ambato, la de Quito y en el Registro Oficial, para la citación a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida se ha llamado **CESAR HOMERO VASCONEZ LOPEZ.** - **NOTIFIQUESE.** ¶ Dr. Edison Suárez Merino. Lo que comunico al público para los fines de ley.
Firma ilegible
El Secretario
RAFAEL ALFONSO OQUENDO SUAREZ
Hay un sello

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEYCOMTAB SEGURIDAD Y COMUNICACIONES TABACUNDO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEYCOMTAB SEGURIDAD Y COMUNICACIONES TABACUNDO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 15 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2361 de 30 AGO 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Juan Espinoza R.	Viudo	ecuatoriana	Quito
Oswaldo Moscoso V.	casado	ecuatoriana	Quito
Martha Viscaino S.	soltera	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Vigilancia, custodia, protección, guardiana, seguridad, transporte de valores, investigación de personas, vivienda, edificios, plantaciones, bienes, especies valoradas....

3. DURACION: 30 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 200 participaciones de S/ 10.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El representante legal es el Gerente. Se nombra como Gerente al señor Juan Espinoza Romero.

Quito, 30 AGO 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/825

10 SEP 1996 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000038 **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE PINTURAS CONDOR S.A. CON CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA DE COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. Y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORA DE PINTURAS CONDOR, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía PINTURAS CONDOR S.A. absorbió a CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA DE COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORA DE PINTURAS CONDOR aumentó su capital en S/5.558'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 1º de diciembre de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.2040 de 24 JUL 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de agosto de 1996.

Datos de la absorbente:

1.- **DURACION:** Hasta el 31 de diciembre del año 2.040

2.- **DOMICILIO:** Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

3.- **CAPITAL:** AUTORIZADO S/ 25.940'000.000,00 SUSCRITO S/ 12.970'000.000,00 dividido en 12.970'000.000 de acciones de S/ 1,00

4.- **OBJETO:** Su objeto predominante es: La elaboración de pinturas, lacas, barnices y productos químicos en general.

5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es administrada por el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Directorio y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 06 de septiembre de 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/827